



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3487 Subvención a la Asociación de Vecinos de La Costera, para la celebración de sus fiestas y gestión de la asociación 2025.

BDNS (Identif.): 845252

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845252>)

En JGL de 6 de junio de 2025 el Ayuntamiento de Alhama aprueba convocatoria y concesión de ayudas, y firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Asociación de Vecinos de La Costera de Alhama de Murcia para el desarrollo de sus fiestas y actividades culturales de la pedanía, que en el convenio contienen, y cuyo borrador consta en el expediente: acordando su formalización y firma

1.- Destinatarios: todas aquellas personas pertenecientes a la Asociación de Vecinos de La Costera y visitantes.

2.- Cuantías. 4500 € para el desarrollo de los eventos y 900 para el desarrollo y gestión de la asociación.

3.- Actividades y programa de actos de las fiestas y actividades culturales de la pedanía.

Alhama de Murcia, 10 de julio de 2025.—Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Concejalía de Pedanías, J. González.